



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 1068/98.-

Ref./ALZAMENDI, MIRTA GLADIS (SGTO. I° (R) POLICIA.-
S/PAGO LICENCIA ANUAL NO GOZADA CORRESPONDIENTE AL AÑO
1.997.-

DICTAMEN N° 327/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la
Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene
observaciones legales que formular al proyecto de decreto
obrante a fojas 14/15, en consecuencia puede propiciarse el
dictado del mismo ante el titular del Poder Ejecutivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO SANTA ROSA, 01 de abril de
1998.-
JRS/mesp.-



Dr. PABLO JUS LANGLOIS
ASAPADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa